



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro

La Paz, 23 de mayo de 2018
CITE: MG - DESP N° 899/2018

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Excmo. Señor Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 194/2018-2019 y el P.I.E. No. 268/2018-2019 tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. antecedentes adjuntos que atienden la Petición formulada, por lo que solicito muy respetuosamente su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular, saludo a Su Excelencia expresando las seguridades de mi distinguida consideración.



CRB/FSR/ABP/DARC
CC/Archivo
Adj. Lo solicitado: 11 fojas



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 4 de abril de 2018
P.I.E. N° 268/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Comandante Departamental de la Policía de Pando, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, bajo qué instructivo o disposición del Ministerio de Gobierno, la Unidad Operativa de Tránsito, en la ciudad de Cobija, realiza controles de forma diaria por las diferentes arterias del centro de la capital pandina.--- **2.** Haga conocer mediante un cuadro, las recaudaciones y multas obtenidas por concepto de infracciones de tránsito, desde la gestión 2017 a la fecha.--- **3.** Informe, cuál es el destino del dinero recaudado por multas realizadas por la Policía, específicamente por la Unidad Operativa de Tránsito cuando realizan los respectivos controles en las calles y avenidas de la ciudad de Cobija.--- **4.** Informe si la Unidad Operativa de Tránsito en la ciudad de Cobija, emite boletas de infracción, indique en qué cuenta e institución financiera los infractores depositan los montos por concepto de multas.--- **5.** Explique, cuál es el beneficio que reporta para la institución del orden, todas las recaudaciones diarias por concepto de multas provenientes de los operativos diarios, realizados en las diferentes calles y avenidas de la ciudad de Cobija. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **6.** Haga conocer si su autoridad tiene reportes que miembros de la institución del orden de la ciudad de Cobija, aprovechando el uniforme incurren en hechos de extorsiones a ciudadanos extranjeros que cruzan la frontera con sus respectivas movilidades, para efectuar compras o consumir en los diferentes restaurantes de la capital pandina, ocasionando la abstinencia de los mismos y afectando los ingresos para el Departamento de Pando.-- **7.** Explique, qué instrucciones impartirá su autoridad para investigar los hechos irregulares cometidos por malos policías y estos sean sancionados con el mayor rigor de su Reglamento Interno.-- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARÍA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**